ADDENDA Nº. 01/2019
PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
IDE: 367777

Señores oferentes:

Se emite la siguiente adenda 01 en relación al Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2019 proceso con IDE N. 367777 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" convocada por la Municipalidad de MBOCAYATY DEL YHAGUY. Las modificaciones introducidas por medio de la adenda quedara consignada en la presente y formara parte del pliego de bases y condiciones y formularios de dicho llamado.

Donde dice: Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

1. Solicitud de Muestras: ***Si.*** *Se solicitará una muestra por cada ítem ofertado que deberá acompañar la oferta del proveedor. (La no presentación de la muestra en el momento de la apertura, automáticamente descalificará al oferente). (La evaluación de las muestras quedara exclusivamente a cargo del comité evaluador). Las muestras deberán identificar al proveedor y al ítem al cual correspondan. Cada oferente tendrá un plazo de treinta días contados desde la comunicación de la adjudicación para retirar las muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Pasado este plazo la Municipalidad no se hará responsable por las mismas.*

Debe decir:

1. Solicitud de Muestras: NO

Donde dice: ANEXO C

1. Plan de Entregas

ítem	DESCRIPCION	Cant.	Unid. De M.	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil diesel tipo III	9.000	LITROS	***Los bienes serán entregados por la empresa contratista dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de haber recepcionado (la Contratista) la orden de compra correspondiente, que será emitida de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de MBOCAYATY DEL YHAGUY, hasta agotar los bienes solicitados, durante el tiempo de vigencia del contrato. La Empresa Adjudicada deberá**

Debe decir: ANEXO C

1. Plan de Entregas

ítem	DESCRIPCION	Cant.	Unid. De M.	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil diesel tipo III	9.000	LITROS	***Los bienes serán entregados por la empresa contratista dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de haber recepcionado (la Contratista) la orden de compra correspondiente, que será emitida de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de MBOCAYATY DEL YHAGUY, hasta agotar los bienes solicitados, durante el tiempo de vigencia del contrato. La Empresa Adjudicada deberá***

Los bienes deberán ser suministrados, a más tardar, a partir de los 5 (cinco) días de la firma y/o recepción de la orden de compra y/o servicio.

El combustible será provisto a través de TARJETAS MAGNETICAS.
*El oferente deberá poseer la capacidad de proveer los combustibles, objetos del presente proceso, en la siguiente modalidad**: TARJETAS MAGNETICAS**, según orden de provisión de bienes emitidas por la Administradora del Contrato*
Las Tarjetas Magnéticas deberán poder emitirse en cualquiera de estas modalidades:
***1. NOMINAL**: Sin asignación específica para carga de combustible a un vehículo y/o herramienta.*

***2. POR VEHÍCULO:** Asignada a un vehículo específico.*

***3. POR DEPENDENCIA:** Asignada a una dependencia administrativa/operativa de la MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE. El responsable por la tarjeta y el consumo de la misma será el encargado (Director, Jefe de Departamento, Jefe de Unidad entre otros) de la Dependencia en cuestión.*
4. La empresa debe presentar el listado de estaciones de servicio, donde se podrá utilizar las tarjetas magnéticas con sus respectivas direcciones y ubicación.
5. La provisión de combustible se realizara de acuerdo a las necesidades de la Convocante, durante la vigencia del contrato

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
INTENDENCIA

González Cantero
Intendente Municipal